

## *Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria*

En la ciudad de Santa María de la Paz del Estado de Zacatecas, siendo las 16:00 horas (cuatro de la tarde) del día viernes 29 de abril del 2016, reunidos en el salón de cabildo de esta presidencia municipal, para llevar a cabo la trigésima cuarta reunión de cabildo de carácter ordinaria, que preside el Presidente Municipal, el Profr. David González Rivera, quien a su vez cede la palabra a la Lic. Arely Sánchez Bañuelos, Secretaria de Gobierno Municipal, para que realice el pase de lista de asistencia.

34°

*Sesión* **Punto número 1. Lista de asistencia.**

de Cabildo

**Presidente Municipal**

- Profr. David González Rivera.

de

**Síndica Municipal**

- C. María del Carmen Cervantes Martínez.

*Carácter***Los CC. Regidores:***Ordinaria*

- Profr. Filiberto Santiago Ignacio.
- C. Rosaura Pérez Candelas.
- Profr. Gregorio Aranzazú González.

del H.

*Ayuntamiento*

Encontrándose presentes 5 de los 9 integrantes del H. Ayuntamiento, con ausencia de los regidores, el Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores, la C. Cristina Carlos Isidro, la C. Lizbeth Romero González y el Lic. Jorge Muro Robles, se constata quórum legal para sesionar.

*Celebrada***Punto número 2. Instalación legal de la asamblea.**

El Día 29

de Abril

del 2016

Agotado el punto anterior, el Profr. David González Rivera, Presidente Municipal, invita a los presentes a ponerse de pie para declarar formalmente instalada la asamblea, siendo las 16:18 horas (cuatro de la tarde con dieciocho minutos) del día viernes 29 de abril de 2016, y que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanen, para beneficio del municipio.

**Punto número 3. Aprobación y/o modificación del orden del día.**

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Aprobación y/o modificación del orden del día.
4. Lectura y/o aprobación del acta de la trigésima tercera reunión ordinaria de cabildo.
5. Información de la CEAIP (Plataforma Nacional de Transparencia), e integración del Comité de Transparencia.
6. Conformación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.
7. Análisis y/o aprobación de pago de pasivo de préstamo de adelanto de participaciones con recurso del Fondo IV 2016.
8. Comparecencia del Tesorero Municipal el Lic. Juan Bernardo López Acosta, quien dará a conocer los siguientes puntos:
  - a) Análisis y/o aprobación de ampliación presupuestal de remanentes del ejercicio 2015.
  - b) Análisis y/o aprobación de traspasos presupuestales del mes de febrero del 2016.
  - c) Análisis y/o aprobación del informe financiero de tesorería del mes de enero del 2016.
9. Comparecencia del Director de Obra Pública el Ing. Agustín Carlos Ortiz quien presentará su informe financiero de Obra Pública del mes de enero 2016, para su análisis y/o aprobación.
10. Asuntos generales.

El Presidente Municipal, les dice a los presentes si están de acuerdo con el orden del día presentado o desean hacer alguna modificación, para lo cual él mismo y el C.

Regidor Profr. Gregorio Aranzazú González, proponen desarrollar algunos puntos en asuntos generales, quedando el orden del día como a continuación se muestra:

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Aprobación y/o modificación del orden del día.
4. Lectura y/o aprobación del acta de la trigésima tercera reunión ordinaria de cabildo.
5. Información de la CEAIP (Plataforma Nacional de Transparencia), integración del Comité de Transparencia y análisis y/o aprobación del Decreto de la Legislatura en materia de Transparencia.
6. Conformación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.
7. Análisis y/o aprobación de pago de pasivo de préstamo de adelanto de participaciones con recurso del Fondo IV 2016.
8. Comparecencia del Tesorero Municipal el Lic. Juan Bernardo López Acosta, quien dará a conocer los siguientes puntos:
  - a) Análisis y/o aprobación de ampliación presupuestal de remanentes del ejercicio 2015.
  - b) Análisis y/o aprobación de traspasos presupuestales del mes de enero y febrero del 2016.
  - c) Análisis y/o aprobación del informe financiero de tesorería del mes de enero del 2016.
9. Comparecencia del Director de Obra Pública el Ing. Agustín Carlos Ortiz quien presentará su informe financiero de Obra Pública del mes de enero 2016, para su análisis y/o aprobación.
10. Asuntos generales.
  - a) Solicitar una copia de la Cuenta Pública 2015. (Profr. Gregorio Aranzazú González).
  - b) Verificar el Sistema de Agua Potable en la comunidad de los Horcones (Profr. Gregorio Aranzazú González).
  - c) Situación de los Abogados nombrados anteriormente, como representantes del municipio (Profr. David González Rivera).

Después de realizar algunas modificaciones y anexar algunos puntos al orden del día se lleva a votación, el cual se **aprueba por mayoría (5 votos a favor y 4 ausencias)**.

***Punto número 4. Lectura y/o aprobación del acta de la trigésima tercera reunión ordinaria de cabildo.***

La Secretaria de Gobierno, la Lic. Arely Sánchez Bañuelos, hace entrega a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento el acta respectiva a revisar, para su análisis, para lo cual se inicia con la lectura total de esta, después de dicha lectura comenta el Presidente Municipal, el Profr. David González Rivera, si alguien tiene alguna duda en algún punto específico o desea realizar alguna corrección al acta lo haga en ese momento, el Profr. David González Rivera, la C. María del Carmen Cervantes Martínez y el Profr. Gregorio Aranzazú González, hacen énfasis en la corrección de palabras mal redactadas y/o escritas.

Se procede a la votación quedando **aprobada por mayoría relativa, el Acta de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria de Cabildo (5 votos a favor y 4 ausencias)**.

***Punto número 5. Información de la CEAIP (Plataforma Nacional de Transparencia), integración del Comité de Transparencia y análisis y/o aprobación del Decreto de la Legislatura en materia de Transparencia.***

El Profr. David González Rivera, toma la palabra para comentar que a nivel federal se firmó un convenio de transparencia en donde el estado participo y esto da cavidad a que existan reglas más rígidas en cuanto a la información en todas las áreas de cada uno de los municipios. El Ing. Eulalio Castro de Santiago pasa al cabildo para

hacer su aportación sobre el tema, ya que es el encargado de esta área dentro del municipio.

Comenta que el gobierno del estado ha implementado una nueva Ley de Transparencia presentada ante la Legislatura el 05 de mayo de 2015 donde se empieza a valorar y ver la forma de darle aplicabilidad en los municipios, actualmente para el 05 de mayo de este año, se empezara a ejecutar, esto nos lleva a integrarnos en varios sistemas como lo es el INFOMEX, entre otros. Esta nueva Ley nos obliga a participar en una plataforma nacional de transparencia, en donde implica publicar lo más detallada y a tiempo la información del municipio en todos sus rubros. Con esta ley se duplica el trabajo para cada una de las áreas así como al encargado de dicha área en el municipio, debido a que todos tienen la obligación de participar. Él mismo será el administrador del sistema, le darán los usuarios y contraseñas para que se las distribuya a quien concierne para empezar con el llenado de la información, esto sería a cada director de área y a los integrantes del H. Ayuntamiento, así mismo a la par llevará la actualización de la página web y la plataforma.

Cada persona encargada de área tendrá que estar al pendiente de cuando actualizar su información, de lo contrario serán acreedores a multas y estas son directamente a la persona no al municipio. El Ing. Eulalio Castro de Santiago, a su vez comenta que deberá integrarse un comité de transparencia en el cual por obligación deberá estar la Síndica Municipal, el Contralor y tres regidores. La función de este comité es vigilar que se esté actualizando la información y cumpliendo con la Ley de Transparencia.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio, comenta que él ya tiene su informe solo le hace falta integrar algunas fotografías, pregunta al Ing. Eulalio Castro de Santiago si hay fecha límite para lo cual comenta que se tiene que empezar hacer captura de datos a partir del 05 de mayo hasta el 05 de junio aproximadamente. El Profr. Filiberto Santiago Ignacio dice que debido al trabajo tan excesivo debería de tener un auxiliar a que le ayude a sacar el trabajo, o de lo contrario darle una compensación extra.

El Presidente Municipal pide a los presentes se valoren quienes serán los que conformarán el comité de transparencia, después de algunos comentarios queda integrado dicho comité de la siguiente forma:

1. Presidenta: C. María del Carmen Cervantes Martínez (Síndica).
2. Secretario: Lic. José Trinidad Cervantes Velázquez (Contralor).
3. Vocal: Profr. Filiberto Santiago Ignacio (Regidor).
4. Vocal: Profr. Gregorio Aranzazú González (Regidor).
5. Vocal: C. Rosaura Pérez Candelas (Regidora).

Se procede a la votación quedando **aprobado por mayoría relativa, el Comité de Transparencia (5 votos a favor y 4 ausencias).**

Toma la palabra el Presidente Municipal, para exponer que el mismo día de hoy llega un decreto por la Legislatura en materia de transparencia, para lo cual le da lectura al oficio emitido no. DAP/2784, con asunto Minuta de Decreto, así mismo comenta a los presentes que si le da lectura al fundamento teórico o solo al decreto, opinan que solo se le de lectura a el Decreto como tal. En el cual se menciona como **ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman las fracciones I, IV, V y se adiciona una fracción VIII al artículo 29; se adicionan las fracciones XLVIII y XLIX, recorriéndose la última en su orden, pasando a ser la L del artículo 65; se adiciona una fracción XXXIV-B al artículo 82; y se reforman los artículos 148 y 151, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.**

Comenta el Profr. Filiberto Santiago Ignacio, que está a favor de su aplicación siempre y cuando se lleve a cabo, porque muchas de las ocasiones se aprueban acuerdos y nunca se cumplen.

**Se aprueba por mayoría relativa la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales. (5 votos a favor y 4 ausencias).**

**Punto número 6. Conformación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.**

El Presidente Municipal comenta que días pasados se acercó la Lic. del DIF, para solicitarle se conforme este comité ya que se lo están requiriendo a nivel estatal, no generara costo alguno, lo único que se pretende es tener ya conformado este sistema en los DIF de todos los municipios del estado. La encargada directa será la Lic. Ana Roció Sánchez Félix. El Presidente Municipal, comenta que es de gran utilidad conformar este sistema en el municipio para dar cumplimiento a los derechos de los niños y adolescentes. El Dif Estatal estará brindando las herramientas necesarias para darle atención a este sistema.

**Es aprobado por mayoría la Conformación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. (5 votos a favor y 4 ausencias).****Punto número 7. Análisis y/o aprobación de pago de pasivo de préstamo de adelanto de participaciones con recurso del Fondo IV 2016.**

El Tesorero Municipal, Lic. Juan Bernardo López Acosta, expone que como tradicionalmente año con año se ha realizado la aprobación para el pago de pasivos del préstamo como adelanto de participación, se requiere nuevamente la autorización para integrar el recurso, la cantidad neta sería de \$400,000.01 (Cuatrocientos Mil Pesos 01/100 M.N), así solo restaría hacer este pago por tres meses más, abril, mayo y junio, que sería la misma cantidad para cada mes por \$133,333.33 (Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos 33/100 M.N). Así quedaría saldada la deuda con Secretaria de Finanzas, cabe hacer mención que en este año no se ha realizado ningún movimiento en dicho fondo para poder saldar la deuda total. Se tienen tres ministraciones a la fecha en el fondo IV 2016, febrero, marzo y abril.

El Profr. Gregorio Aranzazú González, pregunta si se tienen otras deudas por saldar contempladas pagar con el fondo IV 2016, para lo cual le contesta el Lic. Juan Bernardo López Acosta, que actualmente es lo único que se planeó pagar con el fondo IV esto con el fin de poder liquidar en tiempo la deuda, pregunta así mismo el Profr. Gregorio Aranzazú González, que si no se adeuda la urban que recientemente adquirieron para niños con discapacidad, el Presidente Municipal comenta que no se invirtió nada, fue dada totalmente solo en comodato, con la condicionante de no darse el adecuado uso el Dif Estatal la podría recoger, ya que la finalidad exclusiva del vehículo es para personas discapacitadas.

**Es aprobado por mayoría relativa el pago de los pasivos de préstamo de adelanto de participaciones con recurso del Fondo IV 2016. (5 votos a favor y 4 ausencias).****Punto número 8. Comparecencia del Tesorero Municipal el Lic. Juan Bernardo López Acosta, quien dará a conocer los siguientes puntos:**

- a) Análisis y/o aprobación de ampliación presupuestal de remanentes del ejercicio 2015.

Comenta el Lic. Juan Bernardo López Acosta, que este año depositaron en último momento el recurso de la pavimentación asfáltica del camino a San Miguel, así como del empastado de la Cancha del Municipio, por tal motivo no se alcanzó a ejercer en el año 2015, por tal razón en este año se requiere realizar una ampliación presupuestal, para poder contabilizar los movimientos. Así mismo se le pidió al área de Desarrollo Económico la relación de obras pendientes por ejecutar en este año.

Pregunta el Profr. Gregorio Aranzazú González, que como estuvieron desarrollando las obras sin hacerles algún pago, a lo cual el Lic. Juan Bernardo López Acosta, comenta que como era seguro el recurso algunas obras así se desarrollaron, los pagos se empezaran a reflejar a partir del 2016.

El Tesorero Municipal comenta que la ampliación presupuestal sería por la cantidad total de \$9, 394,798.03 (Nueve Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil

Setecientos Noventa y Ocho Pesos 03/100 M.N). Comenta también que existe un pequeño recurso del fondo IV 2015, que se aprobó en reunión pasada hacer pago de gastos que aún no eran pasivos, por lo cual se decide mejor no realizar movimiento alguno hasta este año ya que las reglas de operación de dicho fondo no lo permiten, esto para evitar alguna sanción que vendría directamente de la ASE.

El Profr. Gregorio Aranzazú González, pregunta al tesorero que cuantos pagos se han realizado para la obra del campo deportivo para lo cual contesta que recuerda que solo un pago en el mes de febrero, así también cuestiona acerca de los responsables del municipio sobre la obra carretera a San Miguel, el tesorero le contesta que directamente es Desarrollo Económico con la cuestión financiera y el Área de Obra Pública, en observar la Obra como tal, de su desarrollo y avance de acuerdo al Proyecto.

El Profr. Gregorio Aranzazú González, le pide al tesorero que el también ponga un poco de empeño en revisar las obras que se realizan, ya que después se vienen los problemas con auditoria ya que las obras que se realizan no cumplen con lo estipulado en los proyectos, pone de ejemplo la carretera a San Miguel, comenta que es bastante inversión para que en poco tiempo empiecen las fallas, que se utilice la maquinaria y materiales necesarios y que se especifican en el proyecto, y se esté en constante observación su desarrollo.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio, hace su aportación para comentar su inconformidad del empastado de la cancha, ya que le hacen aún falta bastantes detalles, así que requiere se dé un análisis exhaustivo para verificar que realmente se halla invertido el capital. Propone este personal de Obra Pública revisando cotidianamente los avances de las obras en procesos y tenga noción de lo que se está realizando. El Profr. Gregorio Aranzazú González, le comenta al Tesorero Municipal, que a la hora de recibir una estimación de alguna obra, antes de realizar su pago como tal, el mismo se cerciore de que la obra realmente va en proceso y ya se ha realizado lo que la estimación contiene.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio, pide se le dé agilidad a esa obra porque ya tiene bastante tiempo y no logra concluirse argumentando que en próximos días se ocupara para torneos regionales en los que equipos del municipio participan y requerirán hacer uso de esta.

**Es aprobada por mayoría la ampliación presupuestal de remanentes del ejercicio 2015, por la cantidad de \$9, 394,798.03 (Nueve Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos 03/100 M.N). (5 votos a favor y 4 ausencias).**

b) Análisis y/o aprobación de traspasos presupuestales del mes de enero y febrero del 2016.

Comenta el Tesorero Municipal, el Lic. Juan Bernardo López Acosta, para exponer que se tenía tiempo con la necesidad de una fotocopidora para uso de todas las áreas, una computadora de escritorio para el área de predial y una laptop para el área de transparencia, para lo cual no se tenía presupuestado, es por ello que se solicitó la ampliación presupuestal para poder registrar dichas adquisiciones. A continuación se muestra un listado de los artículos adquiridos, sus precios y sus registros.

ENERO '2016			
NO. CUENTA	NOMBRE	DESTINO	ORIGEN
8220-111-301001-810-2961-	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$3,000.00
8220-111-301001-810-3571-1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	\$3,000.00	

FEBRERO '2016			
NO. CUENTA	NOMBRE	ORIGEN	ORIGEN
8220-531-101001-510-2151-1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN		\$10,000.00
8220-531-101001-510-3232-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO		\$10,000.00
8220-531-101001-510-3691-1	OTROS GASTOS DE PUBLICAS, DIFUSIÓN		\$15,822.00
8220-531-101001-510-3821-1	GASTO DE ORDEN SOCIAL		\$10,000.00
8220-531-101001-510-5112-2	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$45,822.00	
8220-531-101001-510-5151-2	BIENES INFORMATICOS	\$6,000.00	
8220-531-101001-5231-2	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO		\$6,000.00

Se aprueba por mayoría los traspasos presupuestales mostrados anteriormente del mes de enero y febrero del 2016. (5 votos a favor y 4 ausencias).

- c) Análisis y/o aprobación del informe financiero de tesorería del mes de enero del 2016.

El Tesorero Municipal pide a los presentes sigan la lectura de los Informes Financieros de Tesorería del mes de Enero 2016, que les ha hecho entrega para su análisis. Los cuales se detallan de manera sintetizada en las siguientes tablas:

#### Ingresos del mes de Enero 2016.

INFORME DE INGRESOS DEL MES DE ENERO '2016							
RUBRO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	INGRESO MODIFICADO	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS RECAUDADOS	AVANCE DE RECAUDACION	INGRESOS EXCEDENTES
<b>INGRESO CORRIENTE</b>							
Impuestos	\$1,035,504.00	\$0.00	\$1,035,504.00	\$372,603.53	\$372,603.53	35.98%	-662,900.47
Contribuciones de mejoras	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	-\$1.00
Derechos	\$1,064,417.00	\$0.00	\$1,064,417.00	\$192,501.01	\$192,501.01	18.08%	-817,915.99
Productos	\$33,010.00	\$0.00	\$33,010.00	\$60.00	\$60.00	0.18%	-32,950.00
Aprovechamientos	\$259,009.00	\$0.00	\$259,009.00	\$40,397.00	\$40,397.00	15.59%	-218,612.00
<b>TOTAL INGRESO CORRIENTE</b>	<b>\$2,391,941.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,391,941.00</b>	<b>\$605,561.54</b>	<b>\$605,561.54</b>	<b>25.31%</b>	<b>-1,786,379.46</b>
<b>INGRESO CAPITAL</b>							
Ingresos por ventas de bienes	\$171,006.00	\$0.00	\$171,006.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	-171,006.00
Participaciones y aportaciones	\$12,164,037.00	\$0.00	\$12,164,037.00	\$376,063.00	\$376,063.00	3.09%	-11,787,974.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras	\$60,002.00	\$0.00	\$60,002.00	\$4,200,000.00	\$4,200,000.00	6999.76%	4,139,998.00
<b>TOTAL DE INGRESO CAPITAL</b>	<b>\$12,395,045.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$12,395,045.00</b>	<b>4576.063.00</b>	<b>\$4,576,063.00</b>	<b>36.91%</b>	<b>-7,818,982.00</b>
<b>TOTAL FINAL</b>	<b>\$14,786,991.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$14,786,991.00</b>	<b>\$5,181,624.54</b>	<b>\$5,181,624.54</b>	<b>35.04%</b>	<b>-9,605,366.46</b>

**Egresos del mes de Enero 2016.**

INFORME DE INGRESOS EGRESOS DEL MES DE ENERO '2016							
	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)	Presupuesto vigente	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Servicios personales	\$6,867,930.00	\$0.00	\$6,867,930.00	\$6,867,930.00	\$568,924.17	\$533,519.17	\$533,591.17
Materiales y suministro	\$1,773,661.00	-\$3,000.00	\$1,770,661.00	\$118,274.90	\$118,274.90	\$66,875.96	\$66,875.96
Servicios generales	\$3,913,400.00	\$65,383.11	\$3,978,783.11	\$218,173.02	\$218,173.02	\$240,962.72	\$240,962.72
Transferencias, asignaciones, subsidios	\$310,000.00	\$0.00	\$310,000.00	\$10,404.00	\$10,404.00	\$10,404.00	\$10,404.00
Bienes muebles, inmuebles e intangible	\$36,000.00	\$0.00	\$36,000.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$0.00	\$0.00
Inversion publica	\$1,886,000.00	\$9,334,819.99	\$11,220,819.99	\$9,315,017.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$14,786,991.00</b>	<b>\$9,397,203.00</b>	<b>\$24,184,194.10</b>	<b>\$16,594,539.64</b>	<b>\$980,516.09</b>	<b>\$851,833.85</b>	<b>\$851,833.85</b>

Después de dar su explicación de cada uno de los rubros que conllevan estos informes, pregunta el Tesorero Municipal, el Lic. Juan Bernardo López Acosta, si alguien tiene alguna pregunta. El Profr. Gregorio Aranzazú González, cuestiona que el rubro de viáticos corresponde solo a salidas locales y al estado de Zacatecas, contesta el Tesorero que efectivamente se refieren en esta ocasión solo locales, al no existir algún otro cuestionamiento pide el Presidente Municipal sean tan amables de dar su voto si están a favor de este informe.

**Se aprueba por mayoría el Informe Financiero de Tesorería del mes de Enero 2016. (5 votos a favor y 4 ausencias).**

**Punto número 9. Comparecencia del Director de Obra Pública el Ing. Agustín Carlos Ortiz quien presentará su informe financiero de Obra Pública del mes de enero 2016, para su análisis y/o aprobación.**

Toma la palabra el Ing. Agustín Carlos Ortiz, para exponer el Informe Financiero de Enero 2016 del área de Obra Pública, como se muestra en las siguientes tablas:

NÚMERO DE OBRA (6)	P R O Y E C T O		LOCALIDAD (9)	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN (10)	METAS APROBADAS (11)	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO) (12)	INVERSIÓN EJERCIDA	
	NÚMERO (clave) (7)	NOMBRE (8)					RECURSOS PÚBLICOS	
							MENSUAL (13)	ACUMULADO (14)
15OPMO58001	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS PUBLICAS	N/A	N/A	N/A	1,702,455.00	150,341.76	150,341.76
15OPMO58002	302001	AGUA POTABLE	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'56" N 103°24'40" O	9 SISTEMAS	20,000.00	1,279.50	1,279.50
	302002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CABECERA MUNICIPAL	21°30'56" N 103°24'27" O	2 SISTEMAS	48,000.00	-	-
	302003	ALUMBRADO PUBLICO	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'43" N 103°24'25" O	10 UNIDADES	118,000.00	617.00	617.00
	302004	LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°32'47" N 103°21'55" O	6 UNIDADES	20,000.00	-	-
	302006	PANTEONES	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°31'8" N 103°24'40" O	4 UNIDADES	20,000.00	-	-
	302007	RASTRO	CABECERA MUNICIPAL	21°30'21" N 103°24'32" O	1 SISTEMA	20,000.00	-	-
	302008	CALLES	CABECERA MUNICIPAL	N/A	N/A	50,000.00	-	-
	302009	PARQUES Y JARDINES	CABECERA MUNICIPAL	21°30'57" N 103°23'37" O	7 UNIDADES	25,000.00	-	-
	302010	EDIFICIOS PUBLICOS	CABECERA MUNICIPAL	21°30'44" N 103°24'24" O	12 UNIDADES	120,000.00	15,942.68	15,942.68
	302011	PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	CABECERA MUNICIPAL	21°30'45" N 103°24'53" O	1 SISTEMA	43,000.00	884.00	884.00
	302012	AULAS ESCOLARES	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'42" N 103°24'39" O	22 UNIDADES	27,000.00	-	-
	302013	UNIDADES DEPORTIVAS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'27" N 103°24'67" O	7 UNIDADES	25,000.00	-	-
						2,238,455.00	169,064.94	169,064.94

Después de la lectura, se comenta que hubo mas gasto en combustible y algunos materiales, derivado de la organización que implica la feria patronal que en dicho mes se celebró, así mismo se remodelaron los baños de la presidencia, ya que en tiempo de feria se utilizan como públicos. Pregunta el Presidente Municipal, si hubiera alguna pregunta, de lo contrario pasar a la aprobación de dichos informes.

**Se aprueba por mayoría el Informe Financiero de Obra Pública del mes de Enero 2016. (5 votos a favor y 4 ausencias).**

***Punto número 10. Asuntos generales.***

- a) Solicitar una copia de la Cuenta Pública 2015. (Profr. Gregorio Aranzazú González).

Se le hace la solicitud al Tesorero Municipal, el cual en el momento hace la entrega al Profr. Gregorio Aranzazú González, de dicha cuenta.

- b) Verificar el Sistema de Agua Potable en la comunidad de los Horcones (Profr. Gregorio Aranzazú González).

Aprovechando aún la presencia del Ing. Agustín Carlos Ortiz, le comenta el Profr. Gregorio Aranzazú González, sobre una problemática vislumbrada en la Comunidad de Horcones, directamente se dirigen afectados a su persona para externarle que la persona encargada del agua de la comunidad, hace lo que él quiere y no precisamente beneficiando a todos por igual, dando el servicio pocas veces en la semana y cuando él quiere. Así mismo haciendo uso de este recurso exclusivamente personal, para sus animales y casa, son seis familias las que se encuentran ahí y todas están inconformes. Se encuentra un tinaco en la comunidad que es de la misma y no se utiliza, propone mínimamente que por parte de Obra Pública, se analice y se le dé solución a dicha situación.

Comenta el Ing. Agustín Carlos Ortiz, que estará al pendiente de dicha problemática y hace la aclaración que ciertamente se encuentra un tinaco en la comunidad que el Profr. Mario Cervantes González, lo gestionó sin embargo nunca tuvo la funcionalidad adecuada derivado a los mismos problemas de la gente, es poca pero bastante problemática. El Profr. Gregorio Aranzazú González, le dice que sería importante que por parte de Obra Pública se instale adecuadamente ese tinaco y se le dé un adecuado funcionamiento.

- c) Situación de los abogados nombrados anteriormente, como representantes del municipio (Profr. David González Rivera).

El Presidente Municipal toma la palabra para exponer la situación de los abogados que anteriormente se habían autorizado para los trámites legales, platica que se les hizo el llamado para que el día de hoy acudieran a esta reunión a tomar protesta de su cargo, cuestión a la cual no acudieron porque tenían otras diligencias que atender, esto denotando poco interés de su parte. La Síndica Municipal comenta que ella también ha platicado con ellos les ha mandado mensajes y les ha llamado por teléfono cuestión que tampoco han atendido como se debe, vislumbrando que están dejando a el municipio en un tercer término y no debería de ser así.

El Profr. Gregorio Aranzazú González, comenta que no ve nada de responsabilidad de su parte, no tiene caso estar pagando un sueldo a una persona que no cumplirá con su trabajo. Así mismo pregunta que si los abogados que se habían nombrado recientemente del sindicato ayudaron con la demanda de Agustín Uribe García, la C. María del Carmen Cervantes Martínez, Sindica Municipal, dice que la demanda de Agustín Uribe García ya nos la ganaron, que ella pensaba que los abogados habían hecho algo sobre el caso, y resulta que nada, el pasado martes 26 de este mes llega una notificación de Secretaria de Finanzas en donde se hace el descuento automático de participaciones, es algo inexplicable cuando habían bastantes demandas anteriores y nunca se hizo automático el descuento de participaciones, se encuentran otras anteriores a esta como la del Lic. Hugo Cervantes Cervantes, la de

la psicóloga Lucia Velázquez Tovar que tienen años las demandas y resulta que de la nada, gana la demanda Agustín Uribe García y automáticamente se le paga de participaciones.

Pregunta el Profr. Gregorio Aranzazú González, que a cuánto asciende la cantidad que gana el demandante a lo que le contesta la C. María del Carmen Cervantes Martínez que aproximadamente a \$289,000.00 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Pesos 00/100 M. N), dice el mismo Profr. Gregorio Aranzazú González, que en ese caso si ya gana la demanda y no hay nada que hacer no tiene caso seguir teniendo los licenciados, que estarán ganando sin hacer nada como siempre estuvieron todos. El Presidente Municipal, comenta que el martes siguiente quedo de platicar con los abogados, pero viendo la situación lo más conveniente sería decirles gracias.

Comenta la Síndica Municipal, que ella también no ve necesaria ya la presencia de licenciados que solo se han aprovechado del municipio, en caso de que se requiera la asesoría de alguno para elaborar algún documento sería conveniente hablarle alguno local y pagarle por honorarios, así mismo comenta que ella es la única que tiene la facultad de firmar convenios con conciliación y arbitraje y argumenta que del caso de Agustín Uribe García, jamás se le notifico. El Profr. David González Rivera, dice que él se asesoró con otros abogados y que le comentan que a los licenciados que se les dio el poder y que no hicieron el trabajo a favor del municipio, tampoco notificaron algunos casos en específico como lo es el de Agustín Uribe García, se les puede anteponer una demanda por abuso de autoridad.

El Presidente Municipal, comenta que la Sindica Municipal, deberá estar al pendiente de cualquier demanda que se anteponga al municipio y dar contestación lo más pronto posible para evitar estas situaciones, el Profr. Gregorio Aranzazú González, le pregunta a la Sindica Municipal que como es posible que vallan a realizar un descuento por una demanda que ella ni conocimiento tiene, a lo cual la C. María del Carmen Cervantes Martínez, le dice que como en ese tiempo los licenciados tenían el poder, el convenio del pago del C. Agustín Uribe García está firmado por la Lic. Susana Maldonado, cuestión que nunca se le notificó a su persona.

Toma la palabra la C. María del Carmen Cervantes Martínez, para proponerles que se les notifique a los licenciados del sindicato que días pasados se les dio el poder de representación legal del municipio, debido a que los casos pendientes que se tenían de demandas ya se resolvieron ahora se les destituya debido a que ya no se requerían de sus servicios y no tiene cas estar pagando un sueldo sin ser requerido, así mismo comenta la Sindica, que solo quedaría pendiente el caso legal de la Psicóloga Lucia, que le permitan a ella negociarlo para ver en que disposición esta. El Profr. Gregorio Aranzazú González, comenta que se platique con ella e incluso si deseara volver a su trabajo lo haga, no hay psicóloga y se ocupa el servicio en el Dif, comenta se realice el cambio de la Lic. Ana Roció Sánchez Félix al área del Lic. Juan José Gutiérrez Salas, ya que ese cambio ya tiene tiempo que se había discutido y no ha procedido, esto por el servicio tan deficiente que brinda la Lic. del Dif, agrega el Profr. Filiberto Santiago Ignacio, que esa fue una propuesta que el hizo hace ya bastante tiempo.

El Presidente Municipal se dirige a la Sindica Municipal, para decirle que se queda con el compromiso de negociar con la psicóloga Lucia Velázquez Tovar y a su vez con el Lic. Hugo Cervantes Cervantes para ver de qué forma se le estaría dando sus pagos.

**Se aprueba por mayoría quitarles el poder legal como Representantes del Municipio a los Lic. Claudio Escobedo Torres y Raúl Briseño Chávez y (5 votos a favor y 4 ausencias).**

***Punto número 11. Clausura de la asamblea.***

Terminado el orden del día se procede a la clausura por el Presidente Municipal, el Profr. David González Rivera, agradeciendo la presencia de todos, siendo las 19:04 (siete de la tarde con cuatro minutos) horas del día viernes 29 de abril del 2016 declarando validos los acuerdos que de esta asamblea emanaron.

Para su constancia se levanta la presente acta firmando los que en ella intervienen, doy fe:

Presidente Municipal.

Síndica Municipal.

\_\_\_\_\_  
C. Profr. David González Rivera.

\_\_\_\_\_  
C. María del Carmen Cervantes Martínez.

Secretaría de Gobierno

\_\_\_\_\_  
C. Lic. Arely Sánchez Bañuelos.

**REGIDORES**

C. Profr. Filiberto Santiago Ignacio \_\_\_\_\_

C. Rosaura Pérez Candelas \_\_\_\_\_

C. Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores \_\_\_\_\_

C. Cristina Carlos Isidro \_\_\_\_\_

C. Profr. Gregorio Aránzazu González \_\_\_\_\_

C. Lizbeth Romero González \_\_\_\_\_

C. Lic. Jorge Muro Robles \_\_\_\_\_